

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo semestre de 2012, así como el calendario de cobranza del mismo en período voluntario, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Período de liquidación: Segundo semestre de 2012.

Plazos de ingreso en voluntaria: Del 10 de diciembre al 31 de enero de 2013.

Fecha de adeudo de los recibos domiciliados: 12 de diciembre de 2012.

Modalidad de ingreso: Mediante pago en efectivo en las oficinas de la Caja Rural Provincial de Toledo, en esta localidad, o domiciliación bancaria previa en cualquier entidad.

Horario de pago en la Caja Rural: De 10,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Transcurrido el plazo establecido para el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recibo correspondiente, intereses de demora y en su caso los costes que se produzcan.

Villa de Don Fadrique 4 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 10380